



CORSAIN
Corporación Salvadoreña de Inversiones

SI-06-2015

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SI-06-2015, ADMITIDA EL 7 DE MAYO DEL 2015, PRESENTADA POR LA SEÑORITA MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

Los miembros del Consejo Directivo en el año 2000, así como los cargos que cada uno ejercía. Y el período en que este Consejo Directivo que operaba en el año 2000, estuvo al frente de CORSAIN.

Asimismo, si durante el año, CORSAIN contaba con bodegas de materiales que tuviesen a la venta para el público. ¿Alguna vez han prestado ese servicio? En caso de ser afirmativo indicar en qué período; y detallar los motivos por los cuales fue suspendido.

Indicar si el Señor laboró para la institución durante ese período y cuál era el cargo y las funciones que desempeñaba.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP), Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- III. LA INFORMACIÓN SOLICITADA EXCEDE DE 5 AÑOS DE HABER SIDO GENERADA, POR LO QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN FUE AMPLIADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 71 INCISO SEGUNDO DE LA LAIP.

POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:
CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL MEDIO SOLICITADO.

NOTIFÍQUESE.

SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS Y 45 MINUTOS, DEL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2015.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9500